

**ACTA DE CABILDO DE SESIÓN  
ORDINARIA NUMERO 01**

EN EL MUNICIPIO TURICATO MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09 NUEVE HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE ENERO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE CONSTITUYERON EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, CON DOMICILIO EN PORTAL MANUEL MUÑIZ, COLONIA CENTRO S/N, LOS (AS) CC. LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZALEY PARRA Y EL LIC. SILVERIO VILLA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS (AS) REGIDORES PROPIETARIOS CC: DIOCELINA PANTOJA CRUZ, AMOS ALMONTE BARAJAS, LIC. FRANCELY RUIZ VILLANUEVA, JHONNY CAMPOS CANCINO, OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO, ISIDRO IBARRA INFANTE Y ENEMI IBARRA AGUILERA, HABIENDO; CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y NOTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULOS 35, 36 Y 37 PÁRRAFO I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LA CUAL SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.
4. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS 2024.
6. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMAR DE CONVENIOS Y CONTRATOS.
7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE SUBSIDIOS PERIÓDICOS 2024.
8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2024.

9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LÍMITES Y RANGOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA 2024.
10. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO ACUERDO SOBRE PORCENTAJE DE OBRAS A EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA 2024.
11. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
12. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL CON PRÉSTAMO TEMPORAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.
13. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRALOR MUNICIPAL DEL SEGUNDO SEMESTRE 2023.
14. ASUNTOS GENERALES.

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. SILVERIO VILLA CRUZ, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, NOMBRANDO EN VOZ ALTA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE FUERON NOTIFICADOS DEBIDAMENTE A LA PRESENTE SESIÓN, MISMOS QUE DE VOZ EXPRESARON SU ASISTENCIA, A SABER:

LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE.  
LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZALEY PARRA, SÍNDICO MUNICIPAL PRESENTE  
C. DIOCELINA PANTOJA CRUZ, REGIDORA PRESENTE.  
C. AMOS ALMONTE BARAJAS, REGIDOR PRESENTE.  
LIC. FRANCELY RUÍZ VILLANUEVA, REGIDORA PRESENTE.  
C. JOHNNY CAMPOS CANCINO, REGIDOR PRESENTE.  
C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO, REGIDOR PRESENTE.  
C. ISIDRO IBARRA INFANTE, REGIDOR PRESENTE.  
C. ENEMY IBARRA AGUILERA, REGIDORA PRESENTE.

DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DEBIDO A LA PRESENCIA DE LAS 9 PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE COLEGIADO.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ORDINARIA ANTERIOR NUMERO 48 CUARENTA Y OCHO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CABILDO.** EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL LIC. SILVERIO VILLA CRUZ PROCEDE A DAR

LECTURA AL ACTA 48 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, UNA VEZ HECHA LA LECTURA, SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA CITADA ACTA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.** EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.
4. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS 2024.
6. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMAR DE CONVENIOS Y CONTRATOS.
7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE SUBSIDIOS PERIÓDICOS 2024.
8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2024.
9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LÍMITES Y RANGOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA 2024.
10. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO ACUERDO SOBRE PORCENTAJE DE OBRAS A EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA 2024.
11. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
12. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL CON PRÉSTAMO TEMPORAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.
13. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRALOR MUNICIPAL DEL SEGUNDO SEMESTRE 2023.
14. ASUNTOS GENERALES.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL COLEGIADO QUE NO HAY ACUERDOS PENDIENTES DE ATENDER DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS 2024.-** EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EXPONER QUE COMO SABEN, ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AYUDE A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS POR LO QUE SE SOLICITA SE AUTORIZEN LOS MONTOS QUE SE PODRÁN OTORGAR DE MANERA DIRECTA. ACTO SEGUIDO EL PLENO DESPUÉS DE ANALIZARLO Y DISCUTIRLO ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDA OTORGAR DE MANERA PERSONAL Y DIRECTA APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS HASTA POR UN IMPORTE DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LO QUE TODOS AQUELLOS QUE REBASEN DICHO IMPORTE DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS. ACUERDO POR UNANIMIDAD NÚMERO 01 UNO. ACTA/ORD/01/2024.

**PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMAR DE CONVENIOS Y CONTRATOS.-** EN ESTE PUNTO, TOMA LA PALABRA EL C. LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZALEY PARRA, SÍNDICO MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL PLENO AUTORICE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XII, PARA QUE EL LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y EN GENERAL LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS, PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR EL PLENO DETERMINA APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA. ACUERDO POR UNANIMIDAD NÚMERO 02 DOS. ACTA/ORD/01/2024.

**PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE SUBSIDIOS PERIÓDICOS 2024.-** EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EXISTE LA NECESIDAD DE APOYAR A CIUDADANOS DEL MUNICIPIO PARA DIVERSAS CAUSAS Y NECESIDADES COMO LO SON

**ACTA DE CABILDO DE SESIÓN  
ORDINARIA NUMERO 01**

EN EL MUNICIPIO TURICATO MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09 NUEVE HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE ENERO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE CONSTITUYERON EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, CON DOMICILIO EN PORTAL MANUEL MUÑIZ, COLONIA CENTRO S/N, LOS (AS) CC. LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZALEY PARRA Y EL LIC. SILVERIO VILLA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS (AS) REGIDORES PROPIETARIOS CC: DIOCELINA PANTOJA CRUZ, AMOS ALMONTE BARAJAS, LIC. FRANCELY RUIZ VILLANUEVA, JHONNY CAMPOS CANCINO, OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO, ISIDRO IBARRA INFANTE Y ENEMI IBARRA AGUILERA, HABIENDO; CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y NOTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULOS 35, 36 Y 37 PÁRRAFO I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LA CUAL SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.
4. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS 2024.
6. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMAR DE CONVENIOS Y CONTRATOS.
7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE SUBSIDIOS PERIÓDICOS 2024.
8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2024.

POR PRESTACIÓN Y AUXILIO DE SERVICIOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DE SALUD, NECESIDADES MÉDICAS O ALIMENTARIAS, PARA ELLO SE HA IDENTIFICADO A LAS PERSONAS QUE ACREDITAN QUE SE LES ENTREGUE ALGÚN TIPO DE APOYO, POR LO CUAL SE PRESENTA AL PLENO LA PROPUESTA PARA QUE SEA ANALIZADA Y EN SU CASO APROBADA. ACTO SEGUIDO EL PLENO ANALIZA LA PROPUESTA Y DETERMINA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES DE FORMA PERIÓDICA A LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE SE MUESTRAN EN EL ANEXO 1.

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE LOS SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS SOCIALES APROBADAS SERÁN RETROACTIVAS AL 1 DE ENERO DE 2024.

TERCERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE COMPROBACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE LES SOLICITE. ACUERDO POR UNANIMIDAD NÚMERO 03 TRES. ACTA/ORD/01/2024.

**PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2024.-** EN ESTE PUNTO, TOMA LA PALABRA EL LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO QUE COMO MARCA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, POR LO CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN LAS DISPOSICIONES QUE HABRÁ DE OBSERVAR DICHO COMITÉ EN 2024, LAS CUALES SON ANALIZADAS AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE, DETERMINADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE EL RANGO Y MONTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN MENORES A \$65,000.00 SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. MÁS IMPUESTOS PODRÁN HACERSE DE MANERA DIRECTA POR LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS QUE REBASAN DICHO MONTO DEBERÁN SER DICTAMINADAS POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES. PRECISANDO QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS COMPRAS ESTARÁN A CARGO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE PARA EL PUNTO ANTERIOR LOS MONTOS SERÁN CONSIDERADOS POR FACTURA Y/O ORDEN DE COMPRA PROGRAMADA. ACUERDO POR UNANIMIDAD NÚMERO 04 CUATRO. ACTA/ORD/01/2024.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'I.C.C.', 'J. Amador', and others.]*

**PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LÍMITES Y RANGOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA 2024.-** EN ESTE PUNTO, TOMA LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, PARA SOLICITARLE AL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. ING. VALENTÍN AGUILAR TORRES EXPONGA AL PLENO LAS RAZONES Y JUSTIFICACIÓN DE LOS RANGOS DE OBRAS PROPUESTOS. TOMA LA PALABRA EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA MENCIONAR QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, QUE SEÑALA: "LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN LLEVAR A CABO OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN CORRESPONDA, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE LOS RANGOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO. PARA LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE ESTE PRECEPTO, CADA OBRA DEBERÁ CONSIDERARSE INDIVIDUALMENTE A FIN DE DETERMINAR SI QUEDA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS MONTOS, LÍMITES O RANGOS QUE EN CONSECUENCIA FORMULE LA COORDINACIÓN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, EN NINGÚN CASO, EL IMPORTE TOTAL DE UNA OBRA PODRÁ SER FRACCIONADO PARA QUE QUEDE COMPRENDIDA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO. PARA EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES CUANDO REALICEN OBRAS CON RECURSOS FINANCIEROS ESTATALES, LOS MONTOS, LÍMITES O RANGOS DE REFERENCIA SERÁN FORMULADOS POR EL CABILDO Y POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, SEGÚN SE TRATE. LOS RANGOS QUE LIMITEN LOS TIPOS DE ADJUDICACIÓN, SE FIJARÁN ATENDIENDO A LA CUANTÍA DE LAS OBRAS, CONSIDERADAS INDIVIDUALMENTE Y EN FUNCIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES", POR LO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS INVOCADA AL INICIO DEL PRESENTE, QUE ESTABLECE QUE: "LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS, SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUEL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:", LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PUEDE DIVIDIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

I.- ADMINISTRACIÓN DIRECTA,



TODOS LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO SON SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ACUERDO POR UNANIMIDAD NÚMERO 05 CINCO. ACTA/ORD/01/2024.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
Presupuesto autorizado para realizar	Monto máximo	Monto máximo	Monto máximo	Monto máximo

obras públicas y servicios relacionados con las mismas		total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15.000	456	205	3.461	2.630
15.000	30.000	541	270	4.096	2.970
30.000	50.000	622	328	4.656	3.650
50.000	100.000	690	370	5.167	4.151
100.000	150.000	942	451	7.005	5.179
150.000	250.000	1.090	492	8.272	6.068
250.000	350.000	1.271	626	9.645	6.988
350.000	450.000	1.456	716	11.106	7.935
450.000	600.000	1.558	815	11.887	9.302
600.000	750.000	1.827	977	13.986	11.075
750.000	1.000.000	1.951	1.057	14.919	11.899
1.000.000	1.250.000	2.375	1.229	18.270	13.986
1.250.000	1.500.000	2.827	1.443	21.648	16.334
1.500.000	2.700.000	3.182	1.614	24.534	18.302
2.700.000	-	3.569	1.811	26.502	20.507

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15.000	284	2.083
15.000	30.000	315	2.429
30.000	50.000	345	2.735
50.000	100.000	359	2.992
100.000	150.000	451	3.988
150.000	250.000	509	4.735
250.000	350.000	573	5.626
350.000	450.000	629	6.479
450.000	600.000	640	6.922
600.000	750.000	712	8.140
750.000	1.000.000	725	8.673
1.000.000	1.250.000	827	10.584
1.250.000	1.500.000	938	12.595
1.500.000	-	1.050	14.745

*[Vertical signatures and stamps on the right margin, including 'ICC' and 'Turicato']*

**PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO ACUERDO SOBRE PORCENTAJE DE OBRAS A EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA 2024.-** EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ PARA EXPONER AL PLENO QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7º, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: "EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ENTIDADES PARAESTATALES, Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES PRETENDAN REALIZAR, DEBERÁN VERIFICAR PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA QUE PRETENDAN EJECUTAR, EL CONTAR CON PERSONAL, EQUIPO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA ELLO. LA SUMA DEL IMPORTE DE LOS RECURSOS A EJERCER EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA NO DEBERÁ EXCEDER DEL 15% QUINCE POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS QUE A CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD SE LE ASIGNEN CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO DE QUE SE TRATE, TRATÁNDOSE DE AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SE ESTARÁ A LO QUE PARA ELLO DISPONGA EL CABILDO O BIEN EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES.", POR LO ANTERIOR SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO A EFECTO DE DETERMINAR EL PORCENTAJE MÁXIMO A EJECUTAR EN EL AÑO 2024, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO, EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ACTO SEGUIDO EL PLENO ANALIZA AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE EL PUNTO DETERMINADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7º, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, EL PORCENTAJE DESTINADO PARA EL AÑO 2024 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SERÁ DE 15%.

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EL AYUNTAMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN PARTICIPAR TERCEROS COMO CONTRATISTAS, SEAN CUALES FUEREN LAS CONDICIONES PARTICULARES, NATURALEZA JURÍDICA O MODALIDADES QUE ÉSTOS ADOPTEN, INCLUIDOS LOS SINDICATOS, ASOCIACIONES CIVILES Y DEMÁS ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES SIMILARES. PUNTUALIZANDO QUE NO QUEDA COMPRENDIDA EN ESTA PROHIBICIÓN LA CONTRATACIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS, ELEMENTOS PREFABRICADOS TERMINADOS Y

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'ICC', 'J. J.', and 'A. García']*

MATERIALES QUE SE REQUIERAN, SU ADQUISICIÓN SE REGISTRÁ POR LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A TAL MATERIA.

TERCERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EMITIRÁ EL ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PREVISTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 245 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS. ACUERDO POR UNANIMIDAD NÚMERO 06 SEIS. ACTA/ORD/01/2024.

**PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** - EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PROCEDA A PRESENTAR SU INFORME SEMESTRAL ANTE EL PLENO. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A EXPONER SU INFORME DE FORMA AMPLIA Y DETALLADA, POR LO CUAL EL PLENO PROCEDE A SU REVISIÓN Y DETERMINA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD HABER CONOCIDO DE FORMA PRESENCIAL EL INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HABERLO REVISADO Y APROBADO, POR LO CUAL SOLICITAN SE FIRME EL MISMO Y SE ANEXE A LA PRESENTA ACTA.

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD HABER DADO CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ACUERDO POR UNANIMIDAD NÚMERO 07 SIETE. ACTA/ORD/01/2024.

**PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL CON PRÉSTAMO TEMPORAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.**- EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LOS RECURSOS DEL FORTAMUM-DF LLEGAN HASTA EL MES DE FEBRERO Y SE REQUIERE CUBRIR LOS COSTOS DE LA NÓMINA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2024 DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL, LO CUAL REPRESENTA UN IMPORTE DE \$1,063,200.00 (UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS) , CANTIDAD QUE SE SOLICITA SEA PRESTADA TEMPORALMENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 PARA SER RECUPERADA EN

FEBRERO DE 2024 UNA VEZ QUE LLEGUEN LOS RECURSOS DEL FORTAMUN 2024. ACTO SEGUIDO EL PLENO ANALIZA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ACORDANDO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR Y APROBAR UN PRÉSTAMO TEMPORAL DE LA CUENTA BANCARIA DE BANBAJIO NO. 425734690101 PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 PARA EL PAGO LAS NÓMINAS DEL MES DE ENERO DE 2024 DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL HASTA POR UN IMPORTE DE \$1,063,200.00 ( UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS) DICHO IMPORTE DEBERÁ SER PAGADO DIRECTAMENTE DE LA CUENTA DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 PARA EVITAR LA MEZCLA DE RECURSOS, REALIZANDO EL REGISTRO DE DEUDOR DE LA CUENTA DE FORTAMUN 2024. ACUERDO POR UNANIMIDAD NÚMERO 08 OCHO. ACTA/ORD/01/2024.

**PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRALOR MUNICIPAL DEL SEGUNDO SEMESTRE 2023.-** EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL CONTRALOR MUNICIPAL QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79, FRACCIONES VI., XVIII Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PROCEDA A PRESENTAR SU INFORME TRIMESTRAL Y SEMESTRAL ANTE EL PLENO. ACTO SEGUIDO EL CONTRALOR MUNICIPAL PROCEDE A EXPONER SU INFORME DE FORMA AMPLIA Y DETALLADA, POR LO CUAL EL PLENO PROCEDE A SU REVISIÓN Y DETERMINA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE).

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE JULIO A DICIEMBRE DE 2023 DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79, FRACCIONES VI., XVIII Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL CONTRALOR PROCEDA A SU PRESENTACIÓN INMEDIATA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN. ACUERDO POR UNANIMIDAD NÚMERO 09 NUEVE. ACTA/ORD/01/2024.

**ASUNTOS GENERALES. (NO LOS HAY)**

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE ENERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN CADA UNA DE LAS PARTES POR LOS QUE

EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, MISMA QUE SE AUTORIZA CON SU FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN.....

**INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE TURICATO**

**LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,  
PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZALEY**  
**PARRA**

**SÍNDICO MUNICIPAL**  
DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y  
PATRIMONIO MUNICIPAL.

**C. DIOCELINA PANTOJA CRUZ.**

DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y  
TRABAJO.

**C. AMOS ALMONTE BARAJAS**

DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

**LIC. FRANCELY RUIZ VILLANUEVA**

DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN  
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; DE  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE

**C. JHONNY CAMPOS CANCINO**

DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL,  
JUVENTUD Y DEPORTE.



---

**C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO**  
DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL Y  
DESARROLLO RURAL; DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



---

**C. ISIDRO IBARRA INFANTE**  
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS.



---

**C. ENEMY IBARRA AGUILERA**  
DE ASUNTOS MIGRATORIOS



---

**LIC. SILVERIO VILLA CRUZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

